



Junta de Andalucía



ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN LACTALMERÍA: APOYO DE MADRE A MADRE EN MATERIA DE VOLUNTARIADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS.

En Almería, a fecha de la firma digital.

REUNIDOS

De una parte, doña María de los Ángeles García Rescalvo, en calidad de Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud, nombrada por Decreto 169/2026, de 22 de julio (BOJA Complementario núm. 141 C1, de 23 de julio de 2026), cuya representación ostenta de conformidad con el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 24.1. a) y g) del Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, habiendo delegado la firma de esta adenda en don Manuel R. Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, nombrado por Resolución de 4 de marzo de 2019 (BOJA núm. 58, de 26/03/2019), actuando en este acto en nombre y representación del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de Resolución de delegación de firma de fecha 5 de agosto de 2026.

Y de otra, doña Blanca Vicente Ariza, con NIF ■2588■■■, en nombre y representación de la Asociación Lactalmería: apoyo de madre a madre, con CIF G04665113, en su calidad de Presidenta, manifestando estar facultada para ello por la entidad, la cual está inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con el número 4-1-4470.

En el ejercicio de las facultades propias de sus cargos, ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal necesaria para suscribir la presente prórroga del convenio, y a tal efecto,

EXPONEN

Primero. Con fecha de 3 de octubre de 2025, se suscribió un convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud, habiendo delegado la firma del mismo su Directora Gerente mediante Resolución de 4 de septiembre de 2025, en D. Manuel R. Vida Gutiérrez Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, nombrado por Resolución de 4 de marzo de 2019 del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 58, de 26/03/2019), y la Asociación Lactalmería.



Junta de Andalucía



Segundo. La cláusula relativa al periodo de vigencia del convenio establece que: este convenio de colaboración producirá efectos durante un año desde la fecha de su firma, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo unánime de las partes, por el plazo máximo de 4 años antes de la finalización del plazo inicial, debiendo dicho acuerdo formalizarse mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

Tercero. Próxima a finalizar la vigencia del convenio suscrito, ambas partes están interesadas en prorrogarlo hasta el 3 de octubre de 2029, en los términos de las cláusulas que se recogen en la parte dispositiva de este acuerdo y dentro del límite previsto en el artículo 49 letra h) punto 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, con el fin de dar continuidad a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y la crianza respetuosa, mediante la participación de personas voluntarias de la Asociación en actividades de acompañamiento, asesoramiento y sensibilización en el ámbito hospitalario.

Cuarto. Ambas partes consideran necesario la prórroga del convenio administrativo dentro del marco de cooperación.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan, por unanimidad, suscribir el presente Acuerdo de prórroga al referido convenio conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

ÚNICA .- Se prorroga para el periodo comprendido desde el día 4 de octubre de 2026 hasta el 3 de octubre de 2029, la vigencia del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Asociación Lactalmería, suscrito el pasado día 3 de octubre de 2025.



Junta de Andalucía



Y en prueba de conformidad, las partes firman electrónicamente la presente adenda de prórroga un solo efecto, entendiéndose como fecha de firma la del último de los firmantes.

Por parte del Servicio Andaluz de Salud

La Directora Gerente

P.D.F. (Res. 05/08/2026)

Firmado por VIDA GUTIERREZ
MANUEL RAFAEL - ***3472** el
día 28/08/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo. D. Manuel R. Vida Gutiérrez

Director Gerente del H. U Torrecárdenas

Por parte de la Asociación Lactalmería

Firmado por VICENTE ARIZA BLANCA -
[REDACTED]2588[REDACTED] el día 24/08/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo. Dña. Blanca Vicente Ariza

Presidenta